PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas del servicio que debe cumplir el proponente la cual deberá presentar con su propuesta sin modificación ni alteración alguna:

ACTIVIDADES
1. Edificio de la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca: El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de dos (02) canales dedicados en fibra óptica con reúso de (1:1); el (i) primer canal con un ancho de banda permanente 70 Mbps de Downstream y 70 Mbps de Upstream; el proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por él mismo. 2. Departamento Jurídico: El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 40 Mbps de Downstream y 40 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por él mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación. 3. Centro administrativo San Pedro: El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 40 Mbps de Downstream y 40 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por él mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación. 4. Biblioteca Municipal "Agustín Antonio Sarria" (Sector Polideportivo): El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación. 5. Oficina de Comisaría de Familia: El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación. 6. Casa Consistorial: El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación. 7. Centro de Emprendimiento: El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un

ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.

8. Centro vida Belén: El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un (01) canal dedicado en fibra óptica con reuso de (1:1) con un ancho de banda permanente de 20 Mbps de Downstream y 20 Mbps de Upstream. El Proveedor debe incluir los equipos necesarios para la administración del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el mismo, en la configuración se debe realizar montaje físico y/o lógico para establecer Red Privada Virtual (VPN) con la sede principal conforme a la velocidad establecida para este punto de instalación.
9. Mantener, equipos físicos de control de red necesarios para la administración, gestión y control de las redes de datos institucionales, asi como del ancho de banda con dispositivos de su propiedad y administrados por el área del TIC de la Alcaldía.
10. Mantener el direccionamiento IPv6 pública a nombre de la Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca. Con de continuar el proceso de transición al protocolo IPV6 en convivencia con el protocolo IPV4, de acuerdo con la resolución 1126 de 2021, la cual se modifica la resolución la resolución 2710 de 2017 por la cual se establecen lineamientos para la adopción de protocolo IPv6. Artículo 1. "Modificación del artículo 3 de la Resolución 2710 de 2017. Modifiquese el artículo 3 de la Resolución MinTIC 2710 de 2017.
11. Asesoría básica en problemas de configuración y soporte de la solución tecnológica.
12. Servicios de soporte técnico en línea inmediato en la modalidad 24 horas por 7 días a la semana durante los 365 días del año; en caso de no solucionarse el problema técnico a través de los medios telefónicos o virtuales que el proveedor establezca para ello, este deberá visitar presencialmente el lugar donde se presenta el problema técnico en un plazo máximo de tres (03) horas.

El Proveedor debe suministrar direcciones IP válidas. Además, deberá prestar el Servicio de DNS secundario redundante, con tolerancia a fallos.

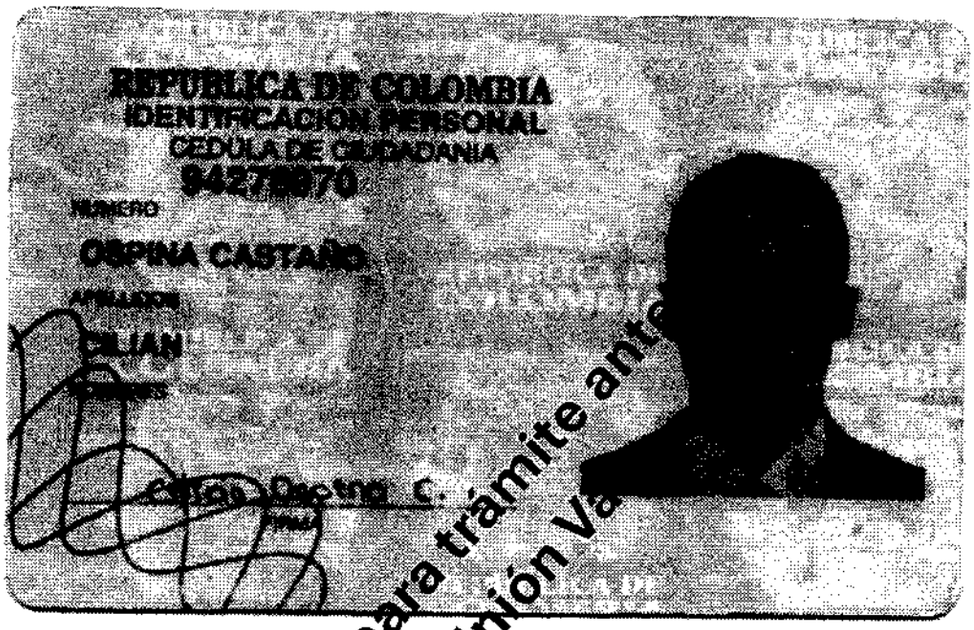
Valor Total de la propuesta: $33.000.000

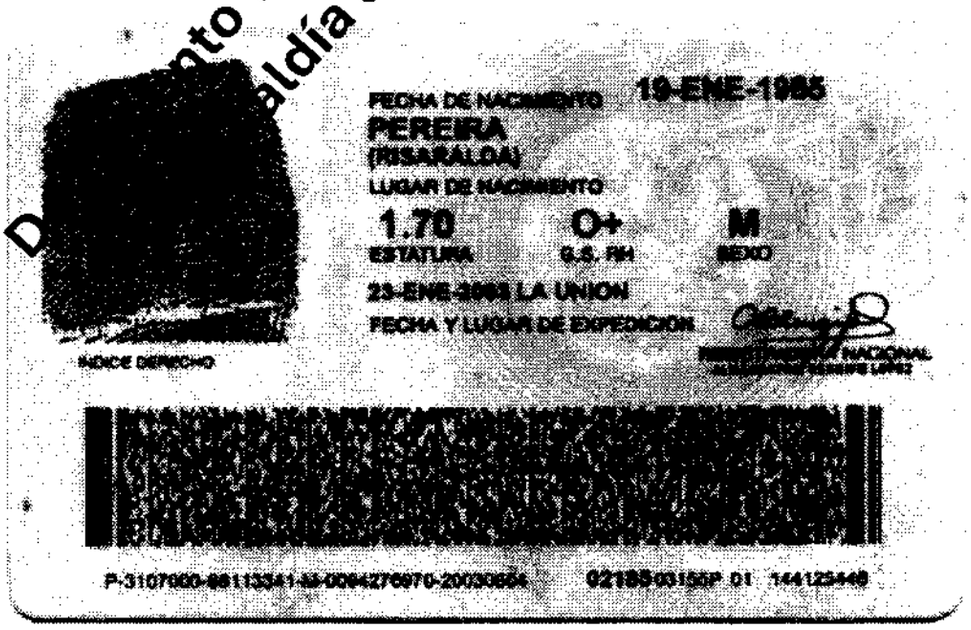
El plazo de ejecución es de once (11) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Atentamente,

CILIAN OSPINA CASTAÑO.
CC 94.276.970 de La Unión Valle
FIBRANETPLUS SAS
NIT No. 901.290.797-2
CIUDAD: LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN: Calle 8 # 7-72
TELÉFONO: 3122898423
CORREO ELECTRÓNICO: : Admin@fibranetplus.com
Firma







Documento valido para trámite ante
Alcaldía de La Unión Va

Cámara de Comercio de Cartago

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 12:46:39
Recibo No. S000481233, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 14MynetkmT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FIBRANETPLUS S.A.S.
Nit : 901290797-2
Domicilio: La Victoria, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 96065
Fecha de matrícula: 04 de junio de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 7 72
Municipio : La Victoria, Valle del Cauca
Correo electrónico : admin@fibranetplus.com
Teléfono comercial 1 : 3158041094
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 7 72
Municipio : La Victoria, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : admin@fibranetplus.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de mayo de 2019 de la Accionista Único de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2019, con el No. 17792 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CILIANUNLOCK TECHNOLOGY SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 14 de octubre de 2020 de la Asamblea Constitutiva de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2020, con el No. 18932 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES - CAMBIO DE DOMICILIO AL MUNICIPIO DE LA VICTORIA

Por Acta No. 6 del 28 de diciembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de La Victoria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 21248 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 28 de diciembre de 2022 de la Contador Publico de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 21249 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal.

a) La sociedad será de naturaleza prestadora de servicios. Como objeto principal tendrá la prestación de servicios y asesorías integrales para cualquier modalidad de sistemas de telecomunicaciones. Sobre sus propias redes o redes de terceros en cualquier medio de trasmisión a saber, satelital, cableado, inalámbrico, para proveer internet y televisión.

b) El objeto social, incluye la fabricación, el ensamblaje, el suministro, la instalación, el mantenimiento, la reparación de equipos, elementos y accesorios utilizados en las telecomunicaciones a nivel general.

c) Prestación de servicios técnicos para el mantenimiento de computadores: reparación, actualización, creación de software y todo lo relacionado con este tema.

d) También podrá la sociedad dentro de su objeto social, desarrollar actividades referentes a estudios de viabilidad o factibilidad, diseños de equipos y redes de telecomunicaciones, además podrá contratar la ejecución de obras y labores varias relacionada con el ramo o actividades similares o conexas con el objeto social de la compañía.

e) Adicionalmente la sociedad podrá suministrar y realizar instalaciones y montajes, de cámaras de seguridad y circuitos cerrados de televisión con video y control en tiempo real, centros de operaciones y/o monitoreo y sistemas de grabación digital (DVR) para seguridad y/o sistemas de vigilancia.

f) También podrá Diseñar, suministrar, probar y poner en servicio y realizar mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico de circuitos cerrados de televisión con red microondas.

g) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

h) La representación comercial, técnica y didáctica de cualquier empresa multinacional nacional o extranjera, prestadora de servicios y asesorías similares al objeto de la sociedad.

i) La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguiente actividades: importación, comercialización al por mayor y al por menor de productos tecnológicos.

j) Ejercer actividades conexas o relacionadas con las actividades principales que emprenderá la sociedad;

k) Ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas.

l) Comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin.

m) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad.

n) Intervenir ante terceros, sean ellos: personas naturales o jurídicas y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar.

o) Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y ven las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

PARAGRAFO PRIMERO: La sociedad no podrá bajo ninguna circunstancia afianzar, avalar o garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones de terceros o de sus propios accionistas. 2) La participación como socio o accionista en toda clase de sociedad civiles o comerciales, intervenir en la constitución de sociedades o asociaciones, adquirir y tener acciones u otros títulos de participación en cualquier tipo de sociedades; fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o similar al que la sociedad se propone; podrá igualmente absorber o ser absorbida por otra sociedad, fusionar otra u otras sociedades, y escindirse. En ejercicio el objeto social señalado, la capacidad de la Sociedad se circunscribirá al desarrollo de las actividades indicadas, entendiéndose incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados en el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividades de la Sociedad.

Para el cumplimiento y desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar y ejecutar los siguientes actos y contratos: comprar y vender toda clase de bienes; tomar o dar en préstamo dinero a interés; adquirir a cualquier titulo bienes muebles o inmuebles con el objeto de invertir sus disponibilidades o reservas, manteniéndolas con el carácter de activos inmovilizados, gravarlos con prenda o hipoteca, enajenarlos si circunstancias de simple cambio de inversión lo aconsejaron y enajenar o cambiar sus participaciones o acciones en otras sociedades, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores, aceptados en pago; y en general hacer en cualquier parte sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y celebrar y ejecutar los contratos civiles, comerciales o financieros muebles o inmuebles que sean convenientes o necesarios a los fines que ella

persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Sociedad podrá participar en todo género de licitaciones pÚblicas o privadas para el suministro de bienes o la prestación de servicios producidos, suministrados, distribuidos o comercializados por ella.

PARAGRAFO TERCERO: La Sociedad, para el cumplimiento de actividades previstas en su objeto social, podrá conformar consorcios, uniones temporales o sociedades accidentales, participar como asociada en contratos de cuentas en participación.

PARAGRAFO CUARTO: La Sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas o garantizar o caucionar con sus propios bienes obligaciones de terceros, los accionistas no podrán dar en garantía o caucionar con las acciones que posee en la sociedad obligaciones propias o de terceros.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal. La representación legal de la sociedad y de administración de la misma, estará a cargo del gerente. El periodo es de un año contado a partir de la inscripción de este documento en el registro mercantil, pero podrá ser reelegido por la asamblea de accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al gerente; y el representante legal suplente estará a cargo del sub. El sub gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El sub gerente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural.

la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal denominado gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad, d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. En caso de ausencias temporales o absolutas del gerente, actuara el sub gerente.

parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 14 de mayo de 2019 de la Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2019 con el No. 17792 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CILIAN OSPINA CASTAÑO	C.C. No. 94.276.970
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUZ ANGELICA HIGUITA MARIN	C.C. No. 29.775.851

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 14 de octubre de 2020 de la Asamblea Constitutiva	18932 del 21 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 6 del 28 de diciembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	21248 del 10 de febrero de 2023 del libro IX
*) Cert. del 28 de diciembre de 2022 de la Contador Publico	21249 del 10 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 20 de mayo de 2019 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2019, con el No. 17793 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CILIAN OSPINA CASTAÑO
CONTROLANTE
Identificación: 94276970
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 76400 - La Union
Dirección : Cl 14 # 12-53
País: Colombia
CIIU : G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
CIIU : G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
CIIU : G4759 - Comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados
Fecha de configuración de la situación: 04/06/2019
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : FIBRANETPLUS S.A.S.
Domicilio: La Victoria, Valle del Cauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6110
Actividad secundaria Código CIIU: J6120
Otras actividades Código CIIU: J6130 J6190

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FIBRANETPLUS TORO
Matrícula No.: 109038
Fecha de Matricula: 02 de enero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 1 12 37 BARRIO LA TRONCAL
Municipio: Toro, Valle del Cauca

Nombre: FIBRANETPLUS LA UNION
Matrícula No.: 109880
Fecha de Matrícula: 27 de febrero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 14 11 25

Cámara de Comercio de Cartago

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 12:46:39
Recibo No. S000481233, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 14MynetkmT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Barrio : BARRIO BELEN
Municipio: La Unión, Valle del Cauca

Nombre: FIBRANETPLUS S.A.S
Matrícula No.: 96066
Fecha de Matrícula: 04 de junio de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 7 72
Municipio: La Victoria, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.317.749.107,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110.

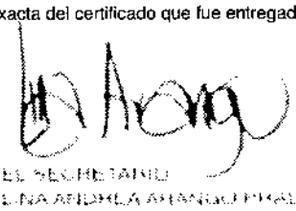
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
UNA FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA POR LEY

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 22:32:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012907972
Código de Verificación	901290797226011322325 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 22:31:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94276970
Código de Verificación	94276970260113223158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288536857

PIB
22:34:58

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FIBRANETPLUS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012907972:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288536795

PIB
22:33:49

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CILIAN OSPINA CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94276970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:35 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94276970**

Apellidos y Nombres: **OSPINA CASTAÑO CILIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 10:36:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94276970** y Nombre: **CILIAN OSPINA CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132463635** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:40:08 horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94276970,** Apellidos y Nombres **OSPINA CASTAÑO CILIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE LA UNION VALLE**, con NIT **891901109-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ANEXO #4

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

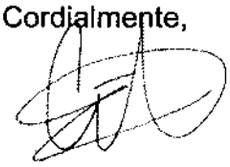
La Unión Valle del Cauca, enero 2026

Doctor
GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal
La Unión, Valle del Cauca

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Por medio de la presente certifico en nombre propio y en representación de Fibranetplus SAS que NO me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca.

Cordialmente,



CILIAN OSPINA CASTAÑO
CC. 94.276.970 de La Unión Valle
Representante Legal de FIBRANETPLUS SAS
NIT. 901.290.797-2
Cel: 312-289-8423
Correo electrónico: admin@fibranetplus.com

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCION 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Unico de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FIBRANETPLUS SAS

SIGLA: FIBRANETPLUS SAS | NIT No. 901.276.970

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO LA UNIÓN | DIRECCIÓN CR 14 # 11-25

TELÉFONOS 3122898423 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Servicio de Internet	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de Toro	x			31/12/2025	21.900.000
Municipio de Toro	x			2/06/2025	38.150.000
Municipio de La Unión Valle	x			31/12/2025	31.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO OPSINA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CASTAÑO | NOMBRES CILIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO 94.276.970 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 13/01/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
OSPINA	CASTAÑO	CILIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 94276970	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 94276970 D.M. 30

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 19 MES 01 AÑO 1985	CALLE 13 59 54			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	RISARALDA	MUNICIPIO	LA UNIÓN		
MUNICIPIO	PEREIRA	TELÉFONO	3122898423	EMAIL	admin@fibranetplus.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO LA VICTORIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3122898423	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	04	Año	2007	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE REP LEGAL PROPIETARIO	DEPENDENCIA SERVICIO DE INTERNET						DIRECCIÓN CALLE 13 19 54					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	18	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

ANEXO #5
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

La Unión Valle del Cauca, enero 2026

Doctor
GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal
La Unión, Valle del Cauca

El suscrito **CILIAN OSPINA CASTAÑO**, Representante legal **de FIBRANETPLUS SAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **94.276.970 de La Unión Valle**, comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos cinco (5) años NO he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA

Cordialmente,

CILIAN OSPINA CASTAÑO
CC. 94.276.970 de La Unión Valle
Representante Legal de FIBRANETPLUS SAS
NIT. 901.290.797-2
Cel: 312-289-8423
Correo electrónico: admin@fibranetplus.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183953071

(415)7707212489984(8020) 000014118395307 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 7 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FIBRANETPLUS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	La Victoria 4 0 3

41. Dirección principal
CL 8 7 72

42. Correo electrónico admin@fibranetplus.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 0 4 1 0 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 1 9 0 6 0 4	6 1 2 0	2 0 1 9 0 6 0 4		6 1 3 0	6 1 9 0		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 10 14 42 47 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA CASTAÑO CILIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141183953071**

(415)7707212489984(8020) **000014118395307 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 7 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 1	3
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 1 4	2 0 2 0 1 0 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 0 4	2 0 2 0 1 0 2 1
77. No. Matrícula mercantil	9 6 0 6 5	9 6 0 6 5
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	1 0	1 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 6 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 8 3 0		
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 2		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183953071

(415)7707212489984(8020) 000014118395307 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 7 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 2 7 6 9 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	CASTAÑO	CILIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 7 7 5 8 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HIGUITA	MARIN	LUZ	ANGELICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-01-2026 12:26:15PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183953071

(415)7707212489984(8020) 000014118395307 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 7 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento
FIBRANETPLUS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	La Victoria 4 0 3	

165. Dirección
CL 8 7 72

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 6 0 6 6	2 0 1 9 0 6 0 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 2 8 9 8 4 2 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento
FIBRANETPLUS TORO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Toro 8 2 3	

165. Dirección
CR 1 12 37 BRR LA TRONCAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 9 0 3 8	2 0 2 3 0 1 0 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 5 8 0 4 1 0 9 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento:
FIBRANETPLUS BUGALAGRANDE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Bugalagrande 1 1 3	

165. Dirección
CR 3 5 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 1 0 7 7	2 0 2 3 0 1 0 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 5 8 0 4 1 0 9 4		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183953071

(415)7707212489984(8020) 000014118395307 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 7 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento
FIBRANETPLUS LA UNION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	La Unión 4 0 0	

165. Dirección
CR 14 11 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 9 8 8 0	2 0 2 3 0 2 2 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento
FIBRANETPLUS YUMBO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2	

165. Dirección
CR 8 9 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 4 5 6 4	2 0 2 5 0 5 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188921219

(415)7707212489984(8020) 000014118892121 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 2 7 6 9 7 0	6	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 2 7 6 9 7 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	La Unión 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSPINA	CASTAÑO	CILIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	La Unión 4 0 0

41. Dirección principal
CL 13 19 54

42. Correo electrónico admin@fibranetplus.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 8 9 8 4 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 5 0 1 0 1	0 0 9 0	2 0 1 4 0 1 0 1		1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA CASTAÑO CILIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 10:04:38PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188921219

(415)7707212489984(8020) 000014118892121 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 4 2 7 6 9 7 0	6	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 4 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 5 5 9 1 3	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	1 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141188921219**

(415)7707212489984(8020) 000014118892121 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 2 7 6 9 7 0	6	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	
162. Nombre del establecimiento		
CILIANUNLOCK.COM		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
Valle del Cauca 7 6	La Unión 4 0 0	
165. Dirección		
CL 13 19 54		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
0 0 0 5 5 9 1 4	2 0 0 7 0 4 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
	2 0 2 4 1 1 1 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CILIAN OSPINA CASTAÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94276970, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CILIAN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	OSPINA
Segundo Apellido:	CASTAÑO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	94276970
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Enero de 2026, a las 10:19:04 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901290797	2	FIBRANETPLUS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 4A 9-36	LA VICTORIA-VALLE	7777777	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2071516855	9497605443	E	2026/01/26	2026/01/09	BANCOLOMBIA	0	$13,150,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				24	$8,029,500	$0	$0	$8,029,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$455,600	$0	$0	$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$3,799,600	$0	$0	$3,799,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$3,774,300	$0	$0	$3,774,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,195,600	$0	$0	$1,195,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	24	$1,195,600	$0	$0	$1,195,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,962,900	$0	$0	$1,962,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	24	$1,962,900	$0	$0	$1,962,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				24	$1,962,900	$0	$0	$1,962,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	$1,506,900	$0	$0	$1,506,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				24	$13,150,900	$0	$0	$13,150,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901290797	2	FIBRANETPLUS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 4A 9-36	LA VICTORIA-VALLE	7777777	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2071516855	9497605443	E	2026/01/26	2026/01/09	BANCOLOMBIA	0	$13,150,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	PT	4883729	AGUERO JESUS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
2	CC	1112627925	BUENO LAURA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
3	CC	1113041181	CALERO ANDRES																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
4	CC	1007852271	CARMONA KEVIN		X																230301	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF57	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	$17,400	15	$0	$0	SI	$188,300
5	CC	66751690	CASTAÑO MARIA																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
6	CC	14797287	CORREA JULIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
7	CC	16803939	DIAZ ELVER																		230301	30	$1,565,000	$250,400	EPS037	30	$1,565,000	$62,600	CCF57	30	$1,565,000	$62,600	14-11	30	$1,565,000	$38,200	30	$0	$0	SI	$413,800
8	CC	6358296	DUQUE JESUS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
9	CC	1113038199	ESCOBAR MISAEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
10	CC	16402575	GARCIA CESAR																		25-14	30	$1,565,000	$250,400	EPS037	30	$1,565,000	$62,600	CCF57	30	$1,565,000	$62,600	14-11	30	$1,565,000	$38,200	30	$0	$0	SI	$413,800
11	CC	38555695	GARCIA ELCY																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
12	CC	1113782915	GONZALEZ GLORIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
13	CC	1112622826	GONZALEZ GUSTAVO																		230301	30	$6,435,000	$1,094,000	EPS037	30	$6,435,000	$257,400	CCF57	30	$6,435,000	$257,400	14-11	30	$6,435,000	$156,800	30	$0	$0	SI	$1,765,600
14	CC	1105787753	JARAMILLO JHON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
15	CC	1006436407	LOPEZ ANDREA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
16	CC	94154432	MEDINA DIEGO																		25-14	30	$2,632,500	$421,200	EPS037	30	$2,632,500	$105,300	CCF57	30	$2,632,500	$105,300	14-11	30	$2,632,500	$64,200	30	$0	$0	SI	$696,000
17	CC	1113042457	MEDINA PAULA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
18	CC	1116447059	MORENO MEIBER																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
19	CC	1113786081	OROZCO DANILO	X																	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF57	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$5,800	5	$0	$0	SI	$62,800
20	CC	1114212960	ORTIZ NATALIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
21	CC	94276970	OSPINA CILIAN																		25-14	30	$11,700,000	$1,989,000	EPS037	30	$11,700,000	$468,000	CCF57	30	$11,700,000	$468,000	14-11	30	$11,700,000	$285,100	30	$0	$0	SI	$3,210,100
22	CC	1114209830	OSPINA VIVIANA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
23	CC	1127533697	POLO KAREM																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
24	CC	1115419262	VILLAMARIN JULIAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
Total	Afiliados(24)																						$49,046,000	$8,029,500			$49,046,000	$1,962,900			$49,046,000	$1,962,900			$49,046,000	$1,195,600		$0	$0		$13,150,900

2026/01/09 02:12 PM

GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ CASTAÑO
CONTADOR PUBLICO TITULADO
T.P N. 170950-T

CERTIFICACION

El suscrito **GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ,** con la cédula de ciudadanía No. 1.112.622.826 expedida en La Unión Valle, Contador Público Titulado con Tarjeta Profesional 170950T, expedida por la Junta Central de Contadores, en calidad de contador público de la empresa **FIBRANETPLUS S.A.S**, ha efectuado el pago por concepto de los aportes de los empleados a los sistemas seguridad social (pensiones, riesgos profesionales) y aportes a parafiscales en lo referente a la caja de compensación familiar, se encuentra exonerado del aporte al SENA, ICBF y régimen contributivo de salud, de acuerdo al artículo 65 de la ley 1819, y por el artículo 114-1 del estatuto tributario, en los últimos 6 meses

Se expide exclusivamente para trámites Legales.

En constancia a lo anterior se firma en La Unión Valle, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil Veintiséis (2026).

Cordialmente,

Gustavo A Gonzalez

GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ CASTAÑO
Contador Público

Certificado
Bancario

Viernes, 31 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FIBRANETPLUS S.A.S. identificado(a) con NIT 901290797, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	73300001846	2023/03/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:56:55 horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94276970,** Apellidos y Nombres **OSPINA CASTAÑO CILIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNION** , con NIT **891901109-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-14 22:14

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CILIAN		OSPINA	CASTAÑO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	94276970

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	LA UNIÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA UNION - VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	LA UNIÓN

Dirección	["Calle 15 Nº 14-34"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$18.934.063,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$18.934.063,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.489.380,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	$160.000.000,00
VIVIENDA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	$200.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$42.443.458,00
CREDITO VEHICULO	$76.929.129,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	ANGELICA	HIGUITA	MARIN

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA | Número: 2977851

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, CILIAN OSPINA CASTAÑO

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 94276970 de La Unión Valle CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	LA UNION

Dirección Calle 15 Nº 14-34 Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	18.934.063
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 18.934.063

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS			$ 6.489.380

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VEHICULO		$ 160.000.000
VIVIENDA		$ 200.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
TARJETA DE CREDITO		$ 42.443.458
CREDITO DE VEHICULO		$ 76.929.129

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

LA UNION, VALLE DEL CAUCA ENERO DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, FIBRANETPLUS SAS

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 901.290.797-2 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	LA UNION
Dirección	Calle 8 # 7-72			Teléfonos	3122898423

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	2.367.963.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 2.367.963.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CALI, VALLE DEL CAUCA ENERO DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94276970 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 01:55 PM

Código Verificación: **6JQ3YTK9LM**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2022-04-01
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_6835
Registro Único de TIC N°: 96005811

****

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: FIBRANETPLUS S.A.S.
NIT-Número Identificación Tributaria: 901290797 - 2

Dirección: CL 4 A 9 36
Municipio: LA VICTORIA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Teléfono Fijo o Celular: 3122898423
Correo Electrónico: admin@fibranetplus.com

Registro Único de TIC N°: 96005811
Fecha de Incorporación: 2020-11-18

Representante Legal: Cilian Ospina Castaño
CC-Cédula de Ciudadanía: 94276970
Cargo: Representante Legal
Teléfono Fijo o Celular: 3122898423
Correo Electrónico: admin@fibranetplus.com

Revisor Fiscal/Contador: GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ CASTAÑO
CC-Cédula de Ciudadanía: 1112622826
Tarjeta Profesional No: 170950-T

Junta Directiva:

Nombre:	**Identificación:**
Cilian Ospina Castaño	CC-Cédula de Ciudadanía 94276970
Luz Angelica Higuita Marin	CC-Cédula de Ciudadanía 29775851

CamScanner

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2022-04-01
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_6835
Registro Único de TIC N°: 96005811

****

Datos de Notificación:
Dirección: CL 4 A 9 36
Municipio: LA VICTORIA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Teléfono Fijo o Celular: 3122898423
Correo Electrónico: admin@fibranetplus.com

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Propia

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos
TV Cerrada - Televisión por suscripción

Servicios de valor agregado:

ISP

CamScanner

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2022-04-01
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_6835
Registro Único de TIC N°: 96005811

****

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2020-11-18	Registro	El usuario se registró como: Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones Rad. 201066905 TIC-150.1_39462
2022-04-01	Modificación	Incluyó servicios: TV Cerrada - Televisión por suscripción Rad. 221021458 TIC-150.2_6835

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Nicolas Almeyda Orozco
Director de Industria de Comunicaciones.

Fin del Documento
TIC-150.2_6835

CamScanner

CERTIFICACION No. 001

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TORO VALLE DEL CAUCA, CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **FIBRANETPLUS S.A.S.** identificado con Nit No. **901.290.797-2,** cuyo Representante Legal es **CILIAN OSPINA CASTAÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 94.276.970, suscribió con el municipio de Toro, los siguientes contratos de Prestación de Servicios de Internet:

No. CONTR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA DE TERMIN.
PSI001-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL Y PUNTOS WIFI EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA".	$13.800.000	SEPTIEMBRE 07 DE 2022	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	30 DE DICIEMBRE DE 2022
PSI001-2023	"PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL Y PUNTOS WIFI EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA",	$27.600.000	MARZO 22 DE 2023	CINCO (5) MESES	AGOSTO 29 DE 2023
PSI002-2023	"PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL Y PUNTOS WIFI EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA",	$12.598.960	OCTUBRE 23 DE 2023	DOS (2) MESES	DICIEMBRE 27 DE 2023

CamScanner

Para constancia se firma en el Despacho de la Secretaria de Gobierno Municipal de Toro Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

DANIELA VELASQUEZ YEPEZ
Secretaria de Gobierno

Folios: 02
Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Daysa Mireya Lozano García – Técnico Operativo
Revisó: Daniela Velasquez Yepez - Secretaria de Gobierno
Archivado: Certificados Contratistas 2024

CamScanner

LA SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADA FAMILIA DE TORO VALLE.
NIT.891900361-9

HACE CONSTAR:

Que, la empresa **FIBRANETPLUS SAS,** identificada con el Nit # 901.290.797-2, ha estado operando bajo la modalidad de prestación de servicios desde el 14 de julio del año 2022 hasta la fecha, mediante los siguientes contratos.

- CPS No.0087, del 14 de julio al 31 de diciembre de 2022 – (4,800,000.00)
- OS No.0028, del 06 de enero al 31 de mayo de 2023 - (4,250,000)
- OS No.0113, del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023 - (5,950,000)
- OS No.0042, del 05 de enero al 30 de junio de 2024 – (8,400,000)
- CPS No.0136 del 04 de Julio al 31 de diciembre de 2024 – (8,400,000)
- OS No.0004, del 01 de enero al 30 de junio de 2025 – (8,820,000)

El objeto contractual es prestar el servicio de un canal de transmisión de datos dedicado de 1.1 en el hospital sagrada familia y en el puesto de salud del corregimiento de san francisco y sus funciones son las siguientes:

- Prestar el servicio de canal de transmisión de datos con capacidad de 50 megas de bajada y 50 megas de subida.
- Cumplir con el objeto tanto en la sede del Hospital Sagrada Familia como en el Puesto de Salud del Corregimiento de San Francisco.
- Mantener la tarifa, según lo manifestado en la propuesta.
- Garantizar el uso de tecnología de punta y cien por ciento 100%.
- Entregar en calidad de préstamo equipos de borde.
- Monitoreo permanente del canal y los equipos de borde.
- Garantizar visualización remota de CCTV del Hospital en tres dispositivos: Gerente, Subgerente y encargado de sistemas.
- Habilitación de wifi en el área de recepción.
- Habilitación de conexión remota en el en el Puesto de Salud del Corregimiento de San Francisco.
- Garantizar una conectividad del 99,9 %.
- Garantizar respaldo técnico las 24 horas del día y los siete días de la semana.

CamScanner

- Garantizar respuesta de ping mínima de hasta 6mls hasta los servidores del contratista.
- Garantizar respuesta y desplazamiento inmediato en caso de daños en nodos o enlaces.
- Proporcionar el servicio técnico de centro de gestión en el caso de presentarse fallas o cuando se requiera realizar consultas.
- Operar y mantener la infraestructura utilizada para la prestación de los servicios, bien sea por sí mismo o por un tercero autorizado por ésta para el efecto.
- Ejercer las medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios pactados.
- Informar sobre las circunstancias que pudieran generar una modificación, alteración, anormalidad o suspensión del servicio.
- Prestar el servicio de IPv6 en la red de datos, a través del router de borde en calidad de préstamos en los equipos compatibles con este protocolo.
- Aportar todos los documentos requeridos para el perfeccionamiento del contrato.
- Prestar el servicio de un canal de datos contingencia en la sede principal del hospital únicamente, en caso de falla o afectaciones sobre el canal principal, este podrá ser de menores características.
- Aportar certificación mensual suscrita por contador o revisor fiscal, según el caso, donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, o planilla de pago.

Para constancia se firma en Toro Valle, catorce (14) días del mes de enero de Dos Mil veinticinco (2025).

ALBA CECILIA PATIÑO ARIAS
Subgerente administrativo

Realizo: Andrés Felipe Gutiérrez soto – Apoyo a talento humano
Revisó: Alba Cecilia Patiño Arias – Subgerente administrativo
Archivado en: Certificaciones 2025 (digital)

CamScanner

HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E
BUGALAGRANDE
NIT. 891900650-2

207-03-05

EL SUBGERENTE DEL HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E. DE BUGALAGRANDE

H A C E C O N S T A R:

Que revisados los expedientes contractuales de la Empresa FIBRANETPLUS SAS, identificado con Nit. No. 901.290.797 tiene vinculo contractual desde el 10 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 prestando el servicio de internet comercial dedicado 1:1 50MBPS a través de fibra óptica para el Hospital San Bernabé E.S.E del Municipio De Bugalagrande según número de contrato 110-22-11-074.

Se expide a solicitud del interesado, con fines personales. Para mayor información se puede comunicar con el numero celular 311 6343942

Dada en Bugalagrande, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023.

JAIRO ALBERTO TRIGUEROS VICTORIA
Subgerente

HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E.
BUGALAGRANDE

EL SUBGERENTE DEL HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E. DE BUGALAGRANDE

H A C E C O N S T A R:

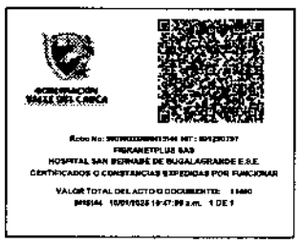
Que revisados los expedientes contractuales se encontró que la empresa FIBRANETPLUS S.A.S identificada con Nit. No. 901.290.797-2 presta el servicio de INTERNET FIBRA ÓPTICA a la institución desde el 01 de abril de 2021 hasta la fecha, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 110-22-09-005 del 02 de enero de 2025.

Se expide a solicitud del interesado, con fines personales.

Dada en Bugalagrande, a los quince (15) días del mes de enero de 2025.

JAIRO ALBERTO TRIGUEROS VICTORIA
Subgerente

CamScanner


GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
FIBRANETPLUS SAS
HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE E.S.E.
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR

CamScanner

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7460209
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(11/02/2025 7:48:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MT- MC 002 de 2025
Objeto del contrato	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/05/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	30/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE TORO

COLOMBIA, Toro

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FIBRANETPLUS

COLOMBIA, La Victoria
Número de documento 901290797

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FIBRANETPLUS SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Cilián Ospina Castaño* *Fecha de aprobación:* *12/02/2025 9:38:07 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JHON FREDY VALENCIA BEDOYA* *Fecha de aprobación:* *12/02/2025 3:00:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7460209
Proveedor FIBRANETPLUS SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 11 No. 3-09
Ubicación CO-VAC-76823 - Toro
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Toro
Dirección Calle 11 No. 3-09
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 11 NO. 3-09	COLOMBIA > Valle del Cauca > Toro

1 CO1.PCCNTR.7460209

1.1

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							39.858.000,00	38.150.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81112101	internet	1,00	UN	39.858.000,00	38.150.000,00	39.858.000,00	38.150.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	6. Aceptacion Oferta PJ.pdf	6. Aceptacion Oferta PJ.pdf	(detalle)
☐	7. Desig Sup PJ.pdf	7. Desig Sup PJ.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JHON FREDY VALENCI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16402591	Guardar y notificar
Supervisor	DANIELA VELASQUEZ Y	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1115423865	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JHON FREDY VALENCIA BEDOYA	12/02/2025 3:00:28 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
Supervisor	DANIELA VELASQUEZ YEPEZ	12/02/2025 3:00:28 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JHON FREDY VALENCIA BEDOYA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	38.150.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
Total		38.150.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	010000011	CDP	No se ha iniciado		39.858.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NUMERO DE CONTRATO:	MT-MC 002 DE 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCION:	12 DE FEBRERO DE 2025
VALOR INICIAL:	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE $ 38.150.000
VALOR ADICIONAL:	NO HUBO
PLAZO INICIAL:	4 MESES
PLAZO ADICIONAL:	NO HUBO
FECHA DE INICIO:	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA RECIBO FINAL:	12 DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY**
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:	1.115.420.094
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO

En el Municipio de Toro Valle, a los (18) días del mes de Julio del año **2025**, nos reunimos en la oficina del Despacho del Alcalde, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante, supervisor y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato **No.** MT-MC 002 DE 2025 previas las siguientes consideraciones:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado a satisfacción del contratante.

b) La presente liquidación se sustenta en el Art. 60 Ley 80/1.993, Art. 11 Ley 1150/2007, y Art. 217 Dec. - Ley 019/2012.

c) No se exigió garantías en el contrato aquí mencionado.

d) El municipio canceló el valor total sobre la ejecución del contrato, arrojándose el siguiente balance financiero:

Valor inicial del contrato:	$ 38.150.000	
Valor adicional del contrato:	$ - 0 -	
Valor total del contrato:	$ 38.150.000	
Valor total de pagos efectuados:		$ 38.150.000
Valor final pendiente de pago:		$ - 0 -
Saldo a favor de (entidad contratante)		$ - 0 -

NOTA: EL DETALLE DE LOS PAGOS QUE SE EFECTUARON AL CONTRATISTA CONSTAN EN EL INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

CONSTANCIA:

Como consecuencia de lo expuesto las partes hacen constar:

1° Que el contrato se ejecutó satisfactoriamente como consta en actas e informe(s) suscritos por el supervisor.

2° El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social, a los que hubo lugar durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3° Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4° Las partes declaran mutuamente que entre el contratista y el municipio se encuentran a paz y salvo, y que están libres de toda divergencia o

desacuerdo, razones por las cuales no dejan estipulada objeciones u observaciones que condicionen legalmente esta liquidación.

En conformidad suscriben y aprueban el contenido de la presente acta.

Contratante,

JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
CC. No. 16.402.591 expedida en Toro Valle
Alcalde Municipal

Contratista,

CILIAN OSPINA CASTAÑO
CC. No. 94.276.970
Representante Legal
FIBRANETPLUS SAS
NIT: 901.290.797-2

Supervisor(a)

LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY
CC. No. 1.115.420084
Secretaria de Gobierno

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6611723
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 horas de tiempo transcurrido *(6/08/2024 8:33:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MT- MC 001 de 2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE TORO

COLOMBIA, Toro

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FIBRANETPLUS

COLOMBIA, La Victoria
Número de documento 901290797

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FIBRANETPLUS SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Cilián Ospina Castaño* *Fecha de aprobación:* *6/08/2024 11:17:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JHON FREDY VALENCIA BEDOYA* *Fecha de aprobación:* *6/08/2024 12:25:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6611723
Proveedor FIBRANETPLUS SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 11 No. 3-09
Ubicación CO-VAC-76823 - Toro
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Toro
Dirección Calle 11 No. 3-09
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 11 NO. 3-09	COLOMBIA > Valle del Cauca > Toro

1 CO1.PCCNTR.6611723

1.1

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							36.050.000,00	36.050.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81112101	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA	1,00	UN	36.050.000,00	36.050.000,00	36.050.000,00	36.050.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	6. Aceptacion Oferta PJ.pdf	6. Aceptacion Oferta PJ.pdf	(detalle)
☐	7. Desig Sup PJ.pdf	7. Desig Sup PJ.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JHON FREDY VALENCI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16402591	Guardar y notificar
Supervisor	DANIELA VELASQUEZ Y	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1115423865	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JHON FREDY VALENCIA BEDOYA	6/08/2024 12:25:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
Supervisor	DANIELA VELASQUEZ YEPEZ	6/08/2024 12:25:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JHON FREDY VALENCIA BEDOYA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	36.050.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Total	36.050.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 000008	CDP	No validado	36.050.000 COP	36.050.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 36.050.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NUMERO DE CONTRATO:	MT-MC 001 DE 2024
OBJETO:	**SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA**
FECHA DE SUSCRIPCION:	06 AGOSTO DE 2024.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS **($36.050.000.00)** M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	NUEVE MILLONES DOCEMIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($9.012.500) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES.
PLAZO ADICIONAL:	ADICIONAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN SIN EXCEDER AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO:	06 AGOSTO DE 2024
FECHA RECIBO FINAL:	20 DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**DANIELA VELASQUEZ YEPEZ**
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:	1.115.423.865
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO

En el Municipio de Toro Valle, a los (30) días del mes de ENERO del año **2025**, nos reunimos en la oficina del Despacho del Alcalde, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante, supervisor y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato **No.** MT-MC 001 DE 2024, previas las siguientes consideraciones:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado a satisfacción del contratante.

b) La presente liquidación se sustenta en el Art. 60 Ley 80/1.993, Art. 11 Ley 1150/2007, y Art. 217 Dec. - Ley 019/2012.

c) No se exigió garantías en el contrato aquí mencionado.

d) El municipio canceló el valor total sobre la ejecución del contrato, arrojándose el siguiente balance financiero:

Valor inicial del contrato:	$ 45.062.500	
Valor adicional del contrato:	$ - 0 -	
	==========	
Valor total del contrato	$ 45.062.500	
Valor total de pagos efectuados		$ 45.062.500
Valor final pendiente de pago		$ - 0 -
Saldo a favor de (entidad contratante)		$ - 0 -

NOTA: EL DETALLE DE LOS PAGOS QUE SE EFECTUARON AL CONTRATISTA CONSTAN EN EL INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

CONSTANCIA:

Como consecuencia de lo expuesto las partes hacen constar:

1º Que el contrato se ejecutó satisfactoriamente como consta en actas e informe(s) suscritos por el supervisor.

2º El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social, a los que hubo lugar durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3º Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4º Las partes declaran mutuamente que entre el contratista y el municipio se encuentran a paz y salvo, y que están libres de toda divergencia o desacuerdo, razones por las cuales no dejan estipulada objeciones u observaciones que condicionen legalmente esta liquidación.

En conformidad suscriben y aprueban el contenido de la presente acta.

Contratante,

JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
CC. No. 16.402.591 expedida en Toro Valle
Alcalde Municipal

Contratista

CILIAN OSPINA CASTAÑO
CC. No. 94.276.970
Representante Legal
FIBRANETPLUS SAS
NIT: 901.290.797-2

Supervisor(a)

DANIELA VELASQUEZ YEPEZ
CC. No. 1.115.423.865
Secretaria de Gobierno

MiLACNIC Query

2803:f450:cb::48 BUSCAR

INICIO CONSULTAR IRR TOOLS DOCUMENTACIÓN IDIOMA MILACNIC

Whois

IRR

RDAP

RDAP

RDAP

```
% IP Client: 38.224.43.2

% Joint Whois - whois.lacnic.net
%  This server accepts single ASN, IPv4 or IPv6 queries

% LACNIC resource: whois.lacnic.net

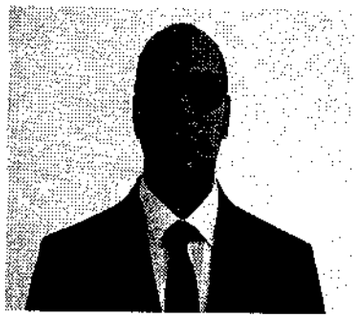

% Copyright LACNIC lacnic.net
%  The data below is provided for information purposes
%  and to assist persons in obtaining information about or
%  related to AS and IP numbers registrations
%  By submitting a whois query, you agree to use this data
%  only for lawful purposes.
%  2026-01-23 18:30:42 (-03 -03:00)

inetnum:     2803:f450:cb::/48
status:      reallocated
aut-num:     AS273138
owner:       Municipio De La Unión Valle Del Cauca
ownerid:     CO-MLUV-LACNIC
responsible: Luis Alberto Holguín
address:     Calle 15, 14-34,
address:     761540 - La Union - Valle de Cauca
country:     CO
phone:       +57  3172687724
owner-c:     COC100
tech-c:      COC100
abuse-c:     COC100
created:     20240717
changed:     20240717
inetnum-up:  2803:f450::/32

nic-hdl:     COC100
person:      Cilian Ospina Castaño
e-mail:      abuse@fibranetplus.com
address:     Calle 8, 7-72, -
address:     762510 - La Victoria - Valle Del Cauca
country:     CO
phone:       +57  3158041094 [0000]
created:     20220130
changed:     20240131

% whois.lacnic.net accepts only direct match queries.
% Types of queries are: POCs, ownerid, CIDR blocks, IP
% and AS numbers.
```

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE:	DIEGO ALEXANDER MEDINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	94.154.432 de Tuluá
FECHA DE NACIMIENTO:	26 de enero 1982
LUGAR DE NACIMIENTO:	Sevilla Valle
ESTADO CIVIL:	Casado
CIUDAD:	La unión valle
DIRECCION:	Calle 13 No 12-36
BARRIO:	Belen
TELEFONO:	3178617378
E-MAIL:	diegomedina0126@hotmail.com

Perfil Ocupacional

Me caracterizo por ser una persona con buena actitud, responsable, honesta, comprometido, disciplinado, puntual y busco siempre hacer las cosas de manera acertada. Aprendo fácilmente, y me acomodo muy bien a cualquier situación.

Establezco buenas relaciones interpersonales basadas en la comunicación asertiva que me vinculan fácilmente al trabajo en equipo. Abordo las responsabilidades que se me asignen con un plan de acción cimentado en los estándares de planificación, ejecución, control y evaluación que permitan una mejora continua e innovación, aportando lo mejor de Mí a la misión de la empresa, prestando un buen servicio.

EXPERIENCIA LABORALES

NOMBRE DE LA EMPRESA: sucampo sullanta
FUNCIÓN: Oficios varios
JEFE INMEDIATO: Camilo potes
TELÉFONO: 3162371475
TIEMPO LABORADO: noviembre 2022 a julio 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: agro comercializadora Villegas
FUNCIÓN: oficios varios
JEFE INMEDIATO: Jorge Villegas
TELÉFONO: 3185436266
TIEMPO LABORADO: agosto 217 de noviembre 2024

NOMBRE DE LA EMPRESA: FIBRANETPLUS S.A.S
FUNCIÓN: técnico
JEFE INMEDIATO: Laura Bueno
TELÉFONO: 3005208722
TIEMPO LABORADO: noviembre 2024 – Actualmente

Estudios

ESTUDIOS PRIMARIOS:

Institución Educativa Magdalena Ortega
Periodo: 1987 – 1992

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Institución IE Juan María Céspedes
Periodo: 1993-2000

REFERENCIAS FAMILIARES

MARIA CELMIRA CANO
Pensionada
Telefono: 3165425148

CECILIA GONZALEZ
Asistente contable
Telefono: 3123334143

Diego Alexander M.

Diego Alexander Medina
94.154.432
3178617378
La Union Valle

REFERENCIAS PERSONALES

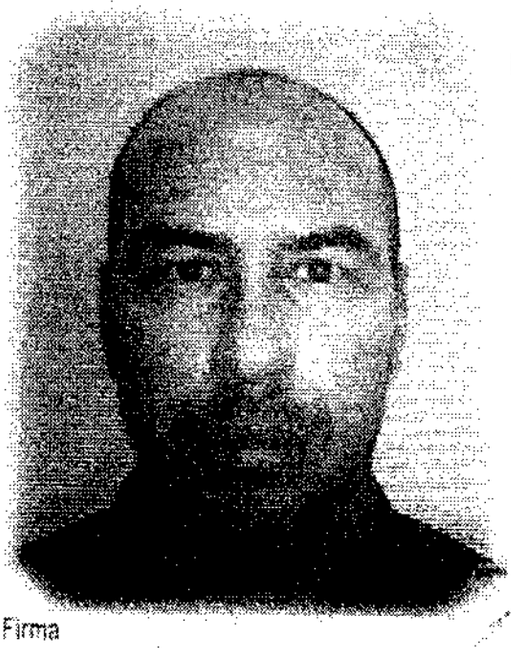
Gustavo Adolfo Gonzalez
Independiente
Telefono: 3156919890

Luisa Duque
Auxiliar Contable
Telefono: 3212118596

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 94.154.432



Apellidos
MEDINA CANO

Nombres
DIEGO ALEXANDER

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.76	M

Fecha de nacimiento
26 ENE 1982

G.S
O+

Lugar de nacimiento
SEVILLA (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
01 FEB 2000, TULUA

Firma

Fecha de expiración
24 MAR 2033

.CO

022132679

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL022132679831106<<<<<<<<<<<
8201261M3303241COL94154432<<<1
MEDINA<CANO<<DIEGO<ALEXANDER<<

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 14:56:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94154432
Código de Verificación	941544322601291456l4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:00:19 PM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94154432**

Apellidos y Nombres: **MEDINA CANO DIEGO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 03:03:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94154432** y Nombre: **DIEGO ALEXANDER MEDINA CANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133803621** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:59:23 horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94154432,** Apellidos y Nombres **MEDINA CANO DIEGO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia municipal de la union valle**, con NIT **891901109-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN